



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo para hacer efectiva la garantía real-hipoteca
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00513 -00
Asunto	Ordena remitir oficio

Teniendo en cuenta que la medida decretada no se ha perfeccionado, la Secretaría del Juzgado deberá remitir el oficio No. 175 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona sur. Para el efecto, dejará constancia del envío en el expediente judicial.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **737e4405cb786dfd2d565d830c5e1256b01f8c8aec5162037a4e1dfa15db06a8**

Documento generado en 18/04/2022 12:34:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>